



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Entregar la distinción de reconocimiento público al Batallón N° 1221 del Cuerpo de Anfibios de Santo Tomé, departamento La Capital, perteneciente al Ejército Argentino por su trabajo en la remoción del embalsado de la Laguna Setúbal.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

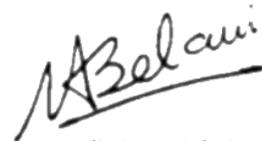
ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Conocidos por todos es el trabajo desplegado por las embarcaciones del Batallón N° 121 del Cuerpo de Anfibios de Santo Tomé, perteneciente al Ejército Argentino, para proceder a la quita de la masa compacta de vegetación acuática estancada en la Laguna Setúbal fraccionando al vegetación y luego empujarla para que circule con el curso del agua.

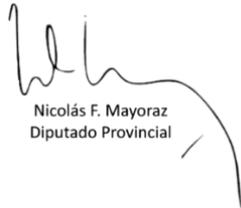
El Batallón de Ingenieros Anfibios 121 se creó en Paraná (Entre Ríos) el 16 de noviembre de 1945, y en el año 1947 se trasladó a Santo Tomé, Provincia de Santa Fe donde tiene una destacada participación en tareas de apoyo a la comunidad en oportunidad de desastres naturales, estando su personal y medios en permanente apresto y comprometidos para colaborar fundamentalmente ante la emergencia de las inundaciones pero también

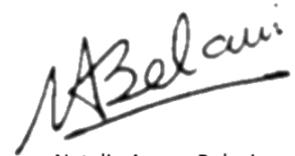


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prestando servicio para aquello que las autoridades locales y provinciales pudieran solicitar como el caso mencionado anteriormente.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial